



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 55

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **cuarenta** minutos del día **veintiuno** de **septiembre** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente. -----

----- Antes de dar a conocer el Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta Presidencia ha determinado retirar del Orden del Día que previamente se les había distribuido el dictamen número 51, con el objeto de ser analizado y discutido en sesión posterior. Por lo que esta Presidencia somete a consideración de este órgano legislativo, la propuesta referida.” -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- En este tenor, el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 54, relativa a la Sesión de la Diputación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Permanente, celebrada el día 15 de septiembre del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.* **4.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del año 2021. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 12. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 15. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 16. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 17. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 18. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 19. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 20. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 21. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 22. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 23. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 24. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 25. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **26.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **27.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **28.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **29.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **30.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **31.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **32.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **33.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

año 2021. **34.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **35.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **36.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **37.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. **38.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 39. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 40. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 41. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021. 42. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y X



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del artículo 20 y se adiciona una fracción XI al mismo artículo, recorriéndose la actual fracción XI para pasar a ser fracción XII de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. **43.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IX, recorriéndose la actual fracción IX para pasar a ser fracción X del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **44.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo Vigésimo Segundo al Título Segundo y el artículo 69 Bis a la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tamaulipas. **45.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley del Centro para la Prevención y Atención de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas. **46.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda convocar al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a comparecer ante este Congreso para esclarecer las condiciones en que se llevó a cabo la detención y la cadena de custodia de la Lic. Susana Prieto Terrazas. **47.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra estos trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante el evidente abuso de autoridad de esta institución. **48.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que, de manera*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*respetuosa, se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual. Asimismo, remita a este Honorable Congreso una relación de las empresas que han cumplido con esta disposición legal y de aquellas que no se han ajustado al marco normativo. 49. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que a través del consejo de salubridad considere medidas de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria por Covid-19. 50. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **15 de septiembre** del año **en curso**, implícitos en el **Acta número 54**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz y Miquihuana, oficios por los cuales remiten el Segundo Informe del estado que guardan las Administraciones Municipales 2018-2021, de los citados municipios.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a los informes municipales antes referidos, se remítan a la Biblioteca del Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Durango, oficio recibido el 14 de septiembre del actual, comunicando la clausura del Segundo Año de Ejercicio; la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura; así también la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2020, quedando como Presidente el Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Morelos, circular número 6, recibida el 14 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; instalación y clausura de la Diputación Permanente; apertura del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio; así como la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidente el Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación recibida, se agradezca la información y se acusa recibo.

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circulares recibidas el 17 de septiembre del presente año, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso; así como la apertura y clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.” ---

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficio número 01/2020, recibido el 17 de septiembre del actual, comunicando la apertura del Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación recibida, se agradezca la información y se acuse recibo.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da a conocer la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Constitución Política del Estado.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la presente iniciativa se reserva para su admisión a trámite por el Pleno Legislativo por tratarse de reformas a la Constitución Política local. -----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente somete al análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas relacionadas con las propuestas de Tablas de Valores Catastrales programadas en el Orden del Día. En ese tenor y toda vez que el contenido de éstas es en el sentido de no modificar los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal, con fundamento en los artículos 58 y 113 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir proponer a ustedes que se proceda a su análisis en forma conjunta. Asimismo si algún Diputado desea reservar alguna iniciativa la analizaremos en forma individual. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación en conjunto, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete al ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas de Decreto mediante las cuales se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos, para el ejercicio 2021.*** -----

----- Acto continuo, la Unidad de Servicios Parlamentarios, hace una presentación sobre las iniciativas de Tablas de Valores de referencia, para explicar a los integrantes de este Órgano Legislativo sobre el sentido en el que se presentarán las propuestas: -----

----- “Gracias Diputados, buenas tardes a todos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 fracción IV la facultad de los municipios para administrar su hacienda y proponer tablas de valores a la legislatura estatal. Así también la Constitución local establece en sus artículos 64, fracción IV el derecho de iniciativa de los municipios y en el 133 fracción I la facultad de los municipios para administrar su hacienda y proponer tablas de valores a la legislatura. Por su parte la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas establece en sus artículos 15, fracción IX la atribución para proponer al Congreso su propuesta y en el artículo 74 el plazo para presentarla. De los 43 municipios del Estado de Tamaulipas 36 ayuntamientos presentaron en el término que dispone la Ley de Catastro sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Así también, una propuesta se recibió en forma extemporánea y por último, 6 ayuntamientos no presentaron sus propuestas correspondientes. Los municipios que presentaron sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propuestas en tiempo son: Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, El Mante, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl. Hubo una propuesta que se presentó en forma extemporánea del municipio de Villagrán y 6 ayuntamientos fueron omisos. Fueron omisos: Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Jaumave, Mainero y Palmillas. Los municipios que presentaron en tiempo sus propuestas y sin cambios son: Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, Matamoros, Méndez, Mier, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Victoria y Xicoténcatl. Los municipios que presentaron en tiempo sus propuestas con cambios pero sin incrementos son: El Mante, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos y Valle Hermoso. Y por último, los municipios que presentaron en tiempos sus propuestas pero con cambios y con incrementos son: Miguel Alemán y Reynosa. Es cuanto Diputado.”-----

----- Prosiguiendo en este tema, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias, saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación. Compañeras y compañeros Legisladores. Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejo y manejan su patrimonio conforme a la ley y administran libremente su hacienda, cual se forma distintos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Es de señalar que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria, resulta preciso determinar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los mismos. Para tal efecto, el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, establece que los ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores y en su caso adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores para proceder a su análisis y su revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso. Ahora bien, atendiendo a lo expuesto por los Servicios Parlamentarios de este Congreso, propongo dictaminemos en esta Sesión Permanente los siguientes bloques: Las propuestas de los ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, Matamoros, Méndez, Mier, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria y Xicoténcatl, que fueron presentadas en tiempo y forma, que determinaron no modificar la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito o incremento ni aumentar los valores unitarios del suelo y construcciones que regirán a partir del día 1ro. del 2021. Lo anterior en atención a la pretensión de los ayuntamientos promoventes es contar para el ejercicio fiscal 2021, con el instrumento jurídico básico para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria cuando no lesiona, no lesionar la economía de sus contribuyentes ni afectar sus índices de recaudación. Con relación a la propuesta de las tablas de valores del municipio de Villagrán la cual fue presentada de manera extemporánea, ahorita aquí lo mencionaron, estimo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conveniente ratificar las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2020, ello en virtud de que la fecha límite para su presentación ante esta Legislatura, lo fue el 10 de septiembre del actual, y la citada propuesta se presentó fuera del término legal, establecido en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, circunstancia que entraña una evidente falta de observancia a la Ley antes referida, es decir, se trata de un acto jurídico sujeto a la condición de su presentación, para efectos de iniciar su trámite dentro del plazo determinado legalmente; dicho requisito de temporalidad es indispensable para su eficacia toda vez de que su incumplimiento le hace carecer de validez, por lo tanto resulta nulo al no acreditarse dicha formalidad. Por ende, el tenerse legalmente como nulo o no acreditado el acto jurídico correspondiente y de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo local está facultado para determinar la actualización de las tablas de valores que aplicarán el próximo año 2021, con base en el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. Respecto a los ayuntamientos que fueron omisos en la presentación de propuestas de tablas de valores catastrales, estimo conveniente que ratifiquemos de igual manera las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2020. Lo anterior ya que no se cuenta con los elementos suficientes como son los estudios técnicos de valores unitarios de terrenos y construcciones o los factores de incremento o demérito de los mismos, las circunstancias del mercado del suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, esto es, todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que corresponde proveer a los ayuntamientos para sustentar su propuesta de actualización de valores catastrales. En cuanto a las propuestas de los municipios de El Mante, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos y Valle Hermoso, cuyas modificaciones propuestas versan solamente en reclasificaciones de diversas manzanas, adiciones de zonas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manzanas y colonias, sin presentar incrementos en sus propuestas, estimo viable que éstas sean aprobadas en sus términos y dictaminadas por esta Diputación Permanente. Por último, propongo que las propuestas presentadas en tiempo y forma, de los municipios de: Miguel Alemán y Reynosa, que sí presentan cambios e incrementos en sus tablas de valores catastrales, sean analizadas y dictaminadas de manera oportuna como parte de los asuntos prioritarios de la agenda legislativa de este Congreso. Lo anterior, para que se esté en posibilidad de citar a los representantes de los ayuntamientos para que expongan sus propuestas de incrementos. Con base en lo anteriormente fundado y motivado, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a las acciones legislativas que nos ocupan. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** señala lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente, con el permiso de ustedes compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, tamaulipecos que nos ven. Sin lugar a dudas este año ha estado caracterizado por grandes retos en los ámbitos de la salud, la economía y la seguridad; se ha agudizado el desempleo, el cierre parcial o total de negocios y pérdida del poder adquisitivo, por todo esto y en virtud de que aun continua la contingencia sanitaria que aqueja a todo el mundo y que a pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal, Estatal y Municipales nos permitimos convocar a esta Diputación Permanente a que nos solidaricemos con la economía de las familias tamaulipecas, en todas las formas posibles y una de ellas es no autorizar nuevos impuestos o derechos, ni ninguna medida que afecte a la economía como incrementos en las tablas de valores catastrales en las leyes de ingresos de los municipios o el Estado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenemos como ejemplo que el Gobierno Federal aun con todas las dificultades financieras no ha promovido ni promoverá la creación de nuevos impuestos, ni incrementos en derechos u otra fuente de ingresos públicos. El esfuerzo debe ser parejo, todos debemos contribuir con medidas que protejan la economía de los tamaulipecos y los mexicanos y no generar nuevos gravámenes que hagan más difícil la de por sí dañada situación de la economía de la población. Seguiremos manteniendo esta línea de actuación, ¡no más impuestos, ni incrementos a los gravámenes a los tamaulipecos!, por el contrario, impulsemos con creatividad e imaginación todas las acciones en el ámbito de nuestra competencia, para contribuir a la mejoría de la salud y el bolsillo de los trabajadores y la población en general. En tal virtud las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, fieles a los principios de nuestro partido y siguiendo la instrucción de nuestro Presidente, el Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, proponemos que no se autorice ningún tipo de aumento en las tablas de valores catastrales, votaremos con respeto a la autonomía municipal y competencia del Estado, en favor de todas las acciones en favor de la gente, votaremos en contra de cualquier aumento en las cargas tributarias de la gente. Es cuanto compañero Presidente.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Efectivamente, la propuesta que da a conocer el Diputado Garza de Coss, justamente es no aumento en ninguna de las tablas catastrales.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la redacción de los mismos, resultando **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore los proyectos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictámenes, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobados los textos de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y X del artículo 20 y se adiciona una fracción XI al mismo artículo, recorriéndose la actual fracción XI para pasar a ser fracción XII de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Del análisis a la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Karla María Mar Loreda, me permito realizar las siguientes consideraciones: Diversos ordenamientos definen como animal a todo ser orgánico no humano, vivo, sensible que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente perteneciente a una especie doméstica o silvestre. Ahora bien, la iniciativa en estudio busca erradicar toda práctica que suponga el maltrato y el sufrimiento innecesario de los animales, propiciando así un trato digno a otras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

formas de vida que conviven con nosotros. En este sentido, se pretende lograr una evolución de conciencia social en la forma de tratar y convivir con los animales que genera una comunidad sensible y responsable a su bienestar. Se coincide con los promovedores al referir que el trato digno y respetuoso hacia los animales es parte de la necesidad de lograr un medio ambiente sano, y conservar los recursos naturales a través de la protección y regulación de su aprovechamiento, por ello, es fundamental lograr su bienestar entendido como el estado de salud física y mental derivado de la satisfacción plena de las necesidades biológicas de comportamiento y fisiológicas, tomando en cuenta los cambios en su ambiente generalmente impuestos por el ser humano. Cabe hacer mención que en nuestro Estado, el 13 de abril de 2016 mediante Decreto LXII-941 se adicionó un Capítulo Quinto denominado Privación de la Vida, Maltrato o Crueldad Animal al Título Vigésimo Tercero del Segundo Libro con los artículos del 467 al 471 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, agregando el delito de privación de la vida, lesiones, malos tratos, crueldad o tortura cualquiera contra cualquier especie animal, además de considerar como actos de crueldad o tortura la mutilación de cualquier parte de su cuerpo. En consecuencia con la presente acción legislativa se pretende reforzar la actuación de las autoridades competentes y buscando erradicar las conductas que atenten contra su bienestar, fomentando el cuidado y manejo adecuado. Bajo este contexto, considero procedente la iniciativa en estudio, sin embargo se propone por técnica legislativa frecuencia normativa y derivado de un estudio de derecho comparado realizar modificaciones al proyecto como a continuación se indica: En cuanto reformar la fracción V del artículo 20 queda en los mismos términos propuestos para eliminar que se permite la mutilación parcial o total por razones estéticas. En relación a la fracción XI del artículo 20, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propone sustituirlo para adicionar un artículo 17 ter al Capítulo Séptimo, ambos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer que quedan prohibidas las mutilaciones animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir un fin no médico, particularmente queda prohibido el corte de la cola, el corte de las orejas, la sección de las cuerdas bucales, así como la extirpación de uñas y dientes, estableciéndose 2 excepciones: la primera, cuando se busque el beneficio de un animal determinado; y, la segunda, para impedir la reproducción. Es cuanto Diputados.”-----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente. Yo quiero comentar que me parece una iniciativa muy buena, ya que los animales en general y en este caso que hablamos de los perros, sufren demasiado maltrato animal, pero yo creo y propongo a ustedes compañeros que hagamos algo y que exhortemos a las autoridades correspondientes para que verdaderamente se verifique que no haya maltrato animal, que vigilemos que se respete la ley, tengo conocimiento de muchos tipos de maltrato no solamente cortar cola, orejas u otras partes animales, sino el no darles alimento es un tipo de maltrato animal; el tenerlos en un espacio físico que no es adecuado, es maltrato animal; el tenerlos en un espacio físico que no es el adecuado para el tipo de perro o de animal, es maltrato animal y lo podemos ver en la sociedad muchísimo, mucho maltrato animal, más del que piensan. Hay municipios que no tienen protección animal y que entonces hay ciudadanos que reportan, de vecinos lo que está sucediendo con los animales domésticos y pues no acude nadie porque el municipio ni siquiera cuenta con el área de protección animal. Entonces yo los invito compañeros que no nos quedemos solo en legislar, sino en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exigirle a la autoridad que verdaderamente se cumpla lo que aquí estamos legislando, por el bien de todos los animales y del medio ambiente. Es cuanto, gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IX, recorriéndose la actual fracción IX para pasar a ser fracción X del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** ---

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: ---

----- “Nuevamente con ustedes, público en general, medios de comunicación. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, la cual tiene por objeto establecer como obligación por parte de las autoridades municipales del Estado de Tamaulipas el elaborar un padrón anual con las especificaciones relativas a las obras de pavimentación de las calles y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vialidades que hayan sido objeto de una reparación total o parcial, mediante el cual se corrobore la existencia y circunstancia de tales obras. Tal como lo precisan los promoventes en la acción legislativa, considero que los Ayuntamientos, además de ser el gobierno de un municipio, son también órganos auxiliares del Estado, para la consecución del bien público y constituyen la instancia administrativa más cercana a la sociedad. Además, soy consciente que las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas las acciones legislativas por este órgano parlamentario, y que éstas deben enfocarse a la completa protección de sus derechos humanos y a la mejora continua de sus condiciones de vida. En ese sentido, resulta preciso referir que dentro de los servicios públicos que son responsabilidad de los ayuntamientos, de acuerdo al artículo 170, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se encuentra el de calles, incluyendo pavimentación y reparación de calles y vialidades dentro de su jurisdicción territorial. No omito destacar las atribuciones constitucionales en materia de servicios públicos que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, mismos que refuerzan los argumentos aquí vertidos. Ahora bien, es de nuestro conocimiento que en diversos municipios, se han presentado quejas por parte de habitantes de varios sectores, en relación a la falta de pavimentación, y que cuando acuden al Ayuntamiento a solicitar este servicio, éstas aparecen registradas como ya pavimentadas en los archivos del municipio, por lo que la solicitud les es denegada, situación que genera molestia en la ciudadanía, pues en realidad cuando ellos acuden a presentar dicha solicitud, es porque dichas calles carecen de pavimento. Es por ello que considero procedente adicionar una fracción IX, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 73 del Código Municipal para el Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, para quedar establecido que es facultad y obligación del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales elaborar un padrón anual con las especificaciones relativas a las obras de pavimentación de calles y vialidades que hayan sido objeto de una reparación total o parcial, mediante el cual se verifique la existencia y circunstancias de tales obras. Este padrón deberá estar totalmente concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda. En caso de advertir posibles irregularidades al respecto, deberán ser denunciadas ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Las irregularidades derivadas de la elaboración del referido padrón se demostrarán eficazmente y de ninguna manera afectarán el derecho de las personas a ser beneficiadas con obras de pavimentación o reparación de calles y vialidades. Finalmente, estimo que dicha medida contribuirá a lograr gobiernos más eficientes y transparentes en torno a la realización y cumplimiento de sus obligaciones. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito de la manera más atenta su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo Vigésimo Segundo al Título Segundo y el artículo 69 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Gerardo Peña Flores, y tiene por objeto establecer el deber de las madres, padres, tutores o quienes ejerzan la guarda y custodia de las y los menores, de promover y procurar el uso adecuado, equilibrado y responsable del internet, así como de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de garantizar su correcto desarrollo y bienestar físico, mental y emocional. El acceso a internet, es una necesidad para todas las personas; tan es así, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, lo declaró como un Derecho Humano. A pesar de que el Internet se ha considerado como una de las herramientas más importantes para el desarrollo de las personas, lamentablemente, así como tiene muchos beneficios, puede llegar a ser una herramienta dañina sino es utilizada de manera adecuada, ya que la red también se ha constituido como la atmósfera propicia para realizar actos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contra de la niñez y adolescencia. Lo anterior lo señalamos porque, en los últimos años las amenazas a la seguridad en internet se han disparado de forma alarmante, y estos hechos cibernéticos afectan en la actualidad a más de 431 millones de víctimas a nivel mundial, por ello, a medida que el internet se va convirtiendo en una parte casi esencial de nuestras vidas, diversas personas se han aprovechado de sus bondades, ya que el ciberespacio es el lugar ideal para ellos, puesto que les permite permanecer en el anonimato y tener acceso a todo tipo de información personal que se guarda en línea. Es importante referir que este fenómeno cibernético, no hace distinción alguna entre niñas, niños, adolescentes o personas adultas, afecta a todos por igual; sin embargo, cuando sus víctimas son menores de edad, las consecuencias suelen ser más desastrosas. A nivel mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que 1 de cada 3 usuarios de la red es un niño. En México, como bien lo señala la parte promovente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualmente calcula que alrededor de 3.7 millones de niñas y niños menores de 11 años utilizan teléfonos celulares y 7.4 millones tienen acceso a internet, estos datos nos demuestran que el internet y los teléfonos móviles han revolucionado el acceso de la niñez y la adolescencia a la información. Es por ello, que desde nuestra trinchera debemos seguir con la guardia alta en la atención de este tema y continuar emprendiendo acciones legislativas tendientes a luchar contra la violencia, la explotación y el abuso de menores por internet. Estoy cierta que la presente adición abona a mejorar la seguridad de la niñez en sus navegaciones por la red, toda vez que busca que las madres, padres, tutores o quienes ejerzan la guardia y custodia de las y los menores, se involucren de manera responsable en el cuidado de la niñez y adolescencia al momento de navegar en internet. No debemos olvidar que las niñas, niños y adolescentes, son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el futuro de nuestra nación y de Tamaulipas; por ello, debemos utilizar todos los instrumentos legislativos a nuestro alcance que permitan generar mejores escenarios que coadyuven a fortalecer sus entornos de bienestar. Por lo anterior expuesto, estimo esta iniciativa de manera procedente, ya que la participación de las madres, padres, tutores o quienes ejerzan el cuidado de las y los menores es un punto angular que contribuirá a la solución de esta problemática que cada vez toma más fuerza y que es de atención prioritaria. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley del Centro para la Prevención y Atención de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Compañeras y compañeros, la iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: La Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas señala en el artículo 13, que el Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, es la institución de coordinación, planeación y supervisión del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de colaboración y participación que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios y el medio ambiente ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres producidos por causa de origen natural o humano. El artículo 15 en la fracción VIII, refiere que una de las atribuciones del Consejo de Protección Civil es la de promover el estudio, la investigación y la capacitación en materia de protección civil. El artículo 55 establece un subprograma de prevención, el cual se agrupa las acciones tendientes a evitar o mitigar los efectos, o a disminuir la ocurrencia de altos riesgos, emergencias o desastres y a promover el desarrollo de la cultura de la protección civil en la comunidad. Este subprograma según lo establece el artículo 56 fracción I, deberá contener los estudios e investigaciones y proyectos de protección civil a ser realizados. El artículo 26 señala como una atribución de la Coordinación Estatal de Protección Civil la de identificar los altos riesgos que se presenten en el Estado de Tamaulipas, integrando el atlas correspondiente, y apoyar a las unidades municipales de protección civil para la elaboración de sus mapas de riesgo. Por otra parte, el Reglamento de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, estipula en el artículo 12, que para el cumplimiento de sus funciones operativas, la dirección realizará las siguientes acciones: celebrar convenios con las organizaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obreras, campesinas y empresariales, así como con instituciones educativas y de investigación en materia de protección civil, organizar y llevar a efecto campañas permanentes para publicar y difundir estudios, investigaciones y materiales que contribuyan al cumplimiento de la política de protección civil, y a inducir su participación solidaria y responsable en las acciones programadas entre otras. Aunado a lo antes expuesto, el esquema organizacional de Protección Civil Estatal, cuenta con la dirección de planeación y estudios, la cual tiene el objeto de diseñar, elaborar e instrumentar estrategias que permitan identificar y analizar los riesgos potenciales de fenómenos naturales o antropogénicos para fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional y ciudadana ante emergencias y desastres. En consecuencia se estima que Protección Civil Estatal ya se encuentra facultada para realizar acciones de investigación en materia de desastres naturales, debido a su gran importancia y trascendencia para la mitigación de sus efectos, por lo que considero que no es viable la creación de un centro para la prevención y atención de desastres naturales. También se debe mencionar que nuestro Estado coadyuva con otras instancias para la elaboración y actualización del atlas de riesgo, el cual es un instrumento que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura. De igual manera son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de los riesgos antes mencionados. Es importante destacar que no se está en contra de la creación de un centro especializado en el estudio de las causas y efectos de los desastres naturales, sin embargo, actualmente como ya se mencionó Protección Civil del Estado tiene la facultad para desarrollar dichas actividades. Bajo este contexto y por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los argumentos antes vertidos, propongo declarar la iniciativa como improcedente. Gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, refiere lo siguiente: -----

----- “Sí, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, a quienes nos siguen por las redes sociales, el personal de este Congreso. Compañeras y compañeros, tenemos conocimiento y sabemos que mucho de lo planteado en esta iniciativa, pues ya lo contempla en Protección Civil, en prevención y planeación y estudio y otras cuestiones que tienen que ver con Protección Civil y que están en este centro, pero hay otra cuestión bien importante y ojalá no dejáramos pasar esta oportunidad como Congreso, como Diputados, para que se beneficie a los más pobres. En Reynosa, Río Bravo y en muchos municipios en las pasadas contingencias del huracán Hanna, como en otras ocasiones, la gente pierde todo, y este centro, además de tener ya contemplado algunas cuestiones similares o iguales a Protección Civil, contempla el apoyo directo a quienes pierden todo, y se habla incluso de créditos, no de que se le regale a la gente, la idea era que quien pierde todo, pues si va Protección Civil, interviene el Estado, el ejército, municipio, desalojan a las personas, las llevan a centros en donde puedan pasar los días en que se terminen las inundaciones, pero lo que no sucede es que la gente se le pueda apoyar para que inicien con lo más básico. Se pierden su camas, se pierde con qué cocinar, se pierde todo, y no hay quien los apoye. Hablamos en el Estado, por eso se pretendía o se pretende este centro que pudiera resolver de manera inmediata la necesidad de que la gente se reincorpore en sus viviendas, de que vuelva a la normalidad. Una vez que pasan las inundaciones y se pierde todo han visto como las inundaciones hasta yo creo que rebasan los techos de algunas colonias, pues la gente se queda sin nada, y no hay con qué



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciar ni dónde dormir, cuando se le da o no se aprueba esta iniciativa lo hacen pensando en que van a atender a toda la ciudad, son muchas colonias, no todos pierden en totalidad sus utensilios, sus camas, yo creo que esta es una oportunidad para demostrar lo que en campaña quienes ganaron con los votos de esas gentes principalmente, porque son los que votan, pues esta es la oportunidad para demostrar que se está con ellos, la gente se queda sin nada y todavía a esta fecha hay gente que todavía no se repone, ni siquiera empieza a reponerse de lo que sucedió. Entonces esta ley sí contempla muchas cuestiones que tiene Protección Civil, pero lo que tiene que ver con que se les ayude a reponer e iniciar con lo más básico, nadie en ninguna parte los apoya; es lamentable que no se apruebe, votamos en contra de esta decisión y vamos a seguir insistiendo en que se creen este tipo de centros para la gente. Es cuanto. En cuanto a acudir con los Diputados Federales, Senadores y con quien se tenga que hacer a nivel federal, vamos proponiéndolo, y que no se rechace el centro, y que se proponga, los acompañamos, lo hacemos; pero si a esas vamos no hay recurso, pero sí hay recursos para otras cuestiones menos importantes aquí en el Estado, y le digo de buena manera que acudamos con los Diputados, usted mencionó a los Diputados, vamos, lo hacemos, si vamos con todos acaba de decirlo usted representan a todos, y luego dice que lo resolvamos aquí porque nosotros estamos aquí, igual por eso lo decía. Este sector de personas o de ciudadanos que salen perjudicados son de todos, ahí no hay colores, porque la colonia que se inundó en Reynosa o las 2 o las 3 o las 50 colonias que se inundaron en Reynosa, son donde ganaron ustedes principalmente, si a eso vamos, pero no se trata de ver colores, se trata de que hay un sector muy vulnerable y que si se propone esto no regalar, hablaba hasta de créditos, que se pudiera apoyar a la gente, no estamos hablando que se forme este centro y se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

regale, hay formas, la gente para poder salir de esto va y se endeuda, la mayoría de la gente se endeuda y luego aun así no sale de su problema de su emergencia. Entonces que el Estado pudiera ayudarlos, y claro usted le puede hacer una adición ahí que se trate con la federación y lo hacemos pero que no se rechazara. Y tienen la obligación los Diputados federales de apoyarnos, lo tratamos aquí porque este es el Congreso local y queremos que se haga algo aquí, pues también se trata. Igual estoy consciente de que la Federación pudiera entrarle a esto y que se haga lo necesario. Eso no debería detener esto, y que se hagan, proponga con una adición y se hace. Es cuanto.” -----

----- Enseguida interviene la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Estamos totalmente consientes y hablo como Grupo Parlamentario de la situación que está pasando en Reynosa y Río Bravo por el huracán Hanna, de hecho estamos viendo pero no nada más aquí en el Legislativo proponiendo centros y demás institutos, sino hablando con los secretarios de obras públicas, de SEDUMA, Protección Civil, de ver la manera de cómo poder apoyar a toda la ciudadanía. El problema que tenemos aquí es más de fondo yo creo Diputado, hace un rato ustedes dijeron como grupo, que no apoyaban el aumento a ninguna carga tributaria que afecte a los ciudadanos, yo también estoy de acuerdo con usted, yo creo que todos estamos de acuerdo, el problema es que no hay dinero para todo, no podemos hacer un centro como usted lo está pidiendo que dé el apoyo a la gente, cuando definitivamente no hay los fondos necesarios para que haya ese centro, cuando ya está duplicado en la Ley que ya se está haciendo por medio de Protección Civil. A lo mejor sería también ir a tocar puertas, buscar a los secretarios y ver la manera de apoyarlos, a lo mejor como comentaron otra compañera, hay que apelar a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

creatividad y ver la manera de cómo poder solucionar esto sin aumentarle las cargas tributarias a toda la población, que es lo que nosotros también no estamos de acuerdo, no queremos que se carguen que haya más cargas tributarias para ningún contribuyente. Así que ese es uno de los motivos, son 2, una que ya está duplicada la función y la segunda que yo también veo es eso, cómo le vamos a hacer para no afectar a los contribuyentes, porque de algún lugar tiene que salir el dinero, en la federación nos están recortando las participaciones federales, no alcanza con lo que tenemos el año pasado, mucho menos va a alcanzar lo que ya se gastó extraordinariamente con la pandemia, ¿cómo podemos hacerle frente a esto? Yo mejor creo que aquí sería exhortar a nuestros Diputados Federales para que nos ayuden, los de su partido también, para que nos ayuden a bajar más recursos y que vean por Tamaulipas, si están a favor de los tamaulipecos, si están a favor de que nos vaya mejor, entonces hay que tocar las puertas de sus Diputados, de los que representan su partido, para que nos ayuden a bajar recursos para beneficio de los tamaulipecos, que es a quienes representamos nosotros, no a un partido político o a otro, a los tamaulipecos, ese es mi punto de vista. Pero si su Presidente está deshaciendo todo, hay que ser congruentes. De hecho aquí el Diputado de Coss, él puede explicar perfectamente porque es algo que él maneja, y nos estuvo explicando ayer, precisamente ayer tocamos el tema, y por eso le hable con un poquito de información aunque no es mi distrito, porque el Diputado Garza de Coss nos hizo una explicación de lo que está pasando alrededor de la Laguna Escondida en Reynosa, y de las colonias que están afectadas, hasta dónde llegó y todo lo que han perdido, es algo que si como Grupo Parlamentario nosotros estamos conscientes, entonces si tratamos.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente. Para comentar sobre lo expuesto aquí, efectivamente yo hice un llamado a la creatividad, y en este llamado a la creatividad por supuesto que tiene que ver con la austeridad, pero austeridad lo vuelvo a decir no significa no gastar, significa gastarlo en, o que se debe de gastar en lo prioritario, y que se refleje principalmente en apoyo a la sociedad. Dinero hay compañeros, no engañemos a la población, nosotros autorizamos para el 2020, una suma de 59 mil 513 millones de pesos al ejecutivo estatal para este 2020; eso significa por si la población o los tamaulipecos no tienen idea de cuánto dinero es, más o menos, eso equivale a 1,335 millones por semana; 1,335 millones gasta el Estado por Estado, ¿no alcanzará para que se refleje directamente en la población?, es pregunta, y 1,335 millones que hasta ahorita no se han transparentado y no se ha informado en qué se gasta, por eso hay muchas dudas, por eso es que decimos cómo no va haber dinero. Ahora, sino tienen idea los tamaulipecos qué se puede hacer con 1,335 millones por semana, pues se puede hacer un hospital, o se puede hacer un acueducto en Victoria que tanta falta hace el agua, se pudiera hacer por semana aquí en Ciudad Victoria, y solucionar el problema del agua de los victorenses, o se pudiera hacer un hospital por semana para solucionar los problemas que tenemos de salud en el Estado. Entonces no digamos de manera irresponsable que dinero no hay, no digamos que exhortemos a los compañeros Diputados Federales, que están haciendo un esfuerzo ahorita anoche me reuní con el compañero Presidente de la Comisión de Presupuesto, y están haciendo un gran esfuerzo, pero quiero decirles que ningún dinero alcanzará cuando el ejecutivo no se apriete el cinturón, porque ahorita en gastos generales se ha gastado el 90 por ciento, cuando no hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

viáticos, cuando se está trabajando desde casa, y no es justo que entonces se gaste en servicios generales 405 millones de pesos, y este rubro de gastos generales a qué se refiere, a que cuando hay transición gubernamental para eso está destinado, y a quién le han informado en qué se han gastado 405 millones de pesos, que no se ponga eso de pretexto, que se diga que no se quiere aprobar una iniciativa porque no es azul, pero que no se ponga ni se trate de engañar que porque no hay dinero, que porque la austeridad, que porque el ejecutivo, que porque los Diputados. ¡Basta ya compañeros!, pongámonos de acuerdo, nosotros como Grupo Parlamentario nunca votamos una iniciativa por el color, hasta ahorita hemos aprobado por que son unas buenas iniciativas, esto no implica más gasto de recursos, y si así fuera bien lo vale, porque en casos de desastres lo que hace es descubrir la pobreza, porque los que se quedan sin nada son los más pobres, las mansiones, esas no les pasa absolutamente nada, ni siquiera a los vidrios, quien descubre un desastre natural es la pobreza, y ahorita están votando en contra de los pobres. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Pues precisamente Diputada eso es lo que nosotros también reclamamos, que el Ejecutivo Federal no desaparezca el Fondo para Emergencias Sanitarias, porque así somos un Estado que estamos susceptibles en toda la temporada de huracanes a que nos afecten estas lluvias, pero ya también desapareció, no hay dinero para extraordinarios. Esos 59 mil millones que se aprobó ahí viene también en qué se gastan, ahí está el Presupuesto de Egresos, sino lo entiende eso es otra cosa, a final de cuenta no es como que el dinero se desaparece, el dinero se gasta en nómina se gasta mucho, tú debes saber cuánto se gasta en la Secretaría de Educación por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejemplo en pura nómina, entonces definitivamente no se trata de colores se trata de que el compañero está haciendo un exhorto para beneficiar a las personas que están afectados por las inundaciones en Reynosa y Río Bravo, nosotros como te digo, lo repito, aquí el compañero Garza de Coss nos expuso el problema porque está dentro del Distrito que él representa con votos, y estamos conscientes de lo que está pasando y estamos viendo la manera de poder ayudar, pero no creando más cargas de contribuciones a los tamaulipecos.” ---

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, refiere lo siguiente:-----

----- “Pues yo realmente estoy sorprendido Diputada, y ahorita me contesta, con toda la información que dice públicamente, digo aquí precisamente es donde aprobamos presupuestos, y bueno ahorita acabamos de ver tablas catastrales de ingresos de egresos, vemos lo que se va a gastar el Gobierno del Estado, usted ahorita habla de 1,300 millones diario, bueno qué cree que se va a paralizar todo el Estado, y todo desaparece o en qué mundo está usted pensando, tiene ya un cauce, todo aquí donde está usted sentada cuesta y ya viene presupuestado, lo de los compañeros que están aquí también, o sea ahí vienen, realmente no puede mencionar eso, una paralización de que se hagan cosas nuevas cuando ya hay un presupuesto destinado a algo en todo el año. Entiendo que a lo mejor el comentario son temas muy sensibles, nada más que le voy a decir una cosa, al compañero que está hablando del tema de Reynosa y Río Bravo, pero es donde ahí fue el centro de donde se estancó el huracán Hanna, y sí llegaron a 2 metros, yo ahí estuve, es mi distrito, y la gente ahorita y lleva varios años que está batallando, va creciendo la ciudad, se van pavimentando las calles, circula el agua con mayor velocidad, porque ya no tiene donde desviarse y vamos poniendo bardas por donde quiera, es decir, va circulando, de hecho hay 5 cuencas ahí en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reynosa, nada más que usted aquí estuvo y la compañera también no me va a dejar mentir, porque ahí estuve yo presente, inclusive a los mismos gobiernos que la mayoría de los estados son azules, para la limpieza, la cuestión de los drenes y canales, porque digo, esa parte que se desbordó la laguna no fue por el agua que cayó ahí en la laguna, es por todo el acumulamiento que se dio en la ciudad y que va al centro, el agua busca una salida, son lugares que así en su momento o en aquellos años, 20, 30 o 40 años se les permitió vivir ahí, y están conscientes. El problema es que cae el agua en un hoyo, y ahí cada año, cada vez que llueve es bien difícil, es muy complicado, pero ya viven ahí, de hecho se está viendo a ver que se puede hacer ahorita mencionábamos ahí un Comité de Protección Civil, ¿dónde está CONAGUA?, ¿dónde está salud?, ¿dónde está Protección Civil estatal y municipal?, está SEDENA, Marina, en fin, están varias instituciones y precisamente es donde se ve la cuestión de la limpieza de drenes y eso, pero resulta que para el presupuesto del 2021, a la CONAGUA se le va restar el 70 por ciento de su presupuesto, pues con qué le da mantenimiento, no nada más en Reynosa, en todo el país, o sea, ¿con qué recursos le vamos a pedir que atienda su labor sino va a tener dinero?, no va a poder tener combustibles para ponerle a su maquinaria que existe, o sea, ahí es donde tenemos que ir viendo, porque de nada sirve estar llevando colchas y muebles cada año, tenemos que resolver el problema de fondo, esa es la realidad, porque ahorita la gente no quiere una despensa o que le lleves un mueble, quiere que le soluciones, en FONDEN, que para eso es, se estuvo trabajando los 3 niveles de gobierno y se levantó un censo, lo que tú estas proponiendo ya se levantó, y un compromiso del Presidente de la República de mandar recursos precisamente de varias cantidades, que no ha llegado, no es tan fácil, pero ya censó, llegaron 15 mil afectados en Reynosa, levantado por censo y nada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más mandaron para 8 mil, pero para eso es el recurso destinado de la federación para caso de desastres naturales. Entonces es complicado, sino se destina en este caso los presupuestos para áreas que se requieren, para el medio ambiente, para CONAGUA, para todo lo que implica ahí ese entorno, pues difícilmente y por eso ahí cuando mencionabas los Diputados Federales que bueno, porque hasta ahorita que le han aportado a Tamaulipas, los Diputados Federales ni una escoba de aumento a Tamaulipas, o sea, al contrario, no se ha visto ninguna defensa, va a haber más de 800 millones de pesos que van a ser reducidos para el 2021, creo que están informados, por eso a mí me parece buena la idea de que juntemos a los Diputados Federales para saber realmente si quieren a Tamaulipas, pero ya los queremos ver en tribuna a todos, de todas las bancadas, ¡eh!, a ver si realmente quieren a Tamaulipas, porque ahorita se está viendo que nada más se está afectando, es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “A mí me apena mucho compañeros cuando se trata con el discurso de humillar, por supuesto que entendemos los números, por supuesto que comprendemos lo que leemos y cuando se hace uso de esos argumentos lo único que hacen pues es que se convierte en halago, porque se ve que como no tienen argumentos empiezan con las ofensas, entonces quiero decirles que por supuesto que comprendemos lo que está y los números ahí están, pero están muy escondidos, porque hemos pedido información a la Auditoría Superior del Estado, y no la ha dado, nos contestó al Grupo Parlamentario el Auditor, como si le contestara a cualquier ciudadano diciendo que estaba en la plataforma, y nosotros los Diputados tenemos la función de fiscalizar, esa es una respuesta muy grosera, es una respuesta muy falta de ética y de profesionalismo, así es que les digo y les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

informo que no hay transparencia y no pueden decir que ahí están los números. Yo coincido y también estoy sorprendida igual que usted compañero Diputado, pero yo estoy sorprendida de ver que hay tanto dinero y se gaste en cosas que no son prioridad. ¿De dónde vamos a agarrar dinero?, dicen ustedes, pues podemos agarrar dinero de publicidad, donde se gastaron 154 millones a la fecha, ya se gastó el 98 por ciento de lo que estaba aprobado, y ahora ¿de dónde se va a sacar para lo que resta del año?, ¿de dónde se va a sacar compañeros para lo que resta del año?, ¿qué no se puede tomar dinero de publicidad para darle a los que menos tienen?, de ahí se puede agarrar. Qué no podemos agarrar de viáticos, donde ya se gastaron 259 millones, suma que equivale al 80 por ciento de lo aprobado en este rubro, y ¿en qué se gastaron en viáticos, si ahorita no hay giras, si los restaurantes están cerrados?, ¿por qué se gastó en viáticos, si cada quien está trabajando desde casa?, ¿en qué se gastó?, ¿qué no se puede obtener dinero de ahí?, dicen, es complicado, ¿es complicado para quién?, es complicado para los que menos tienen, para los demás no es complicado, no es complicado gastarse ese dinero, lo complicado es actuar de verdad con la razón, con la justicia, eso sí es complicado y lo ha demostrado el ejecutivo y nosotros con ser tan permisivos. A mí no me venga a decir que porque el salario de todos los compañeros, a mí no me venga a decir, mejor ni toque el tema del Congreso compañero, porque hay un presupuesto autorizado para el Congreso que únicamente lo está utilizando el partido en el poder, así es que no me venga a decir eso, no me venga a decir del presupuesto del Congreso, ni ponga eso como ejemplo, usted dice que tiene información de los números, pues compártalos, porque nosotros hasta ahorita no hemos recibido información de transparencia. Si bien le he de decir que si bien los compañeros que dice usted Diputados Federales no han aportado al Estado ni una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

escoba dice usted, sí le puedo asegurar que tampoco han venido a perjudicar a ningún ciudadano, como ha ocurrido con otros Diputados de otros partidos, eso sí se lo puedo asegurar, por darle algo de credibilidad en lo que usted está diciendo, es cuanto mejor compañero, gracias Presidente”.

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Pues digo, sigo sorprendido, sigo sorprendido Diputada, me sorprende lo que usted menciona, digo, sé que a lo mejor lo que usted quiere vender públicamente, no es la realidad, pero bueno ¿de dónde cree usted que se instalaron 8 hospitales? Muchos de esos rubros se tuvieron, porque aquí hemos platicado por el tema de salud, mucho de esos gastos que usted ahorita menciona ahí, que están plasmados, pues no van para esos rubros, ahorita la mayoría del Presupuesto en el Estado va para salud, ¿de dónde cree que se instalaron 8 hospitales?, ¿de dónde cree que se han estado apoyando?, pues precisamente, o sea, y los presupuestos son movibles, para que sepa. Ahorita en lo que es salud y por la pandemia, yo creo que usted bien lo debe de saber, la mayor cantidad de los recursos del Estado, que ahí vienen en esas hojas que se votaron el año pasado, ahorita están destinadas a salud, en su momento pues nos tienen que mencionar exactamente los rubros, pero ahí están compañera, si usted ahorita habla de lo que se presupone, ni nosotros sabíamos que iba a haber pandemia en el 2019. Cuando aprobamos usted y yo el presupuesto, no pensamos que iba a haber una pandemia, y esos eran los rubros donde se iba a destinar el dinero. Bueno esos rubros, o sea, no es precisamente como se están gastando, ahorita todo se está destinando a salud y a seguridad también; digo, no puede decir, ahorita argumentar algunos conceptos, cuando ahorita desconocemos si realmente en el transcurso del 2020 se va a gastar eso, por lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mismo que usted menciona, esos gastos que se pensaban en algunos temas, pues no, ahorita están cerradas, o estuvieron cerrados varios meses, algunas áreas, pues no, eso no se gastó, pero sí se destinaron en este caso para lo que realmente importaba a los tamaulipecos que es el tema de salud, que precisamente, o sea, prácticamente se tuvo que entrarle solos, porque no hubo ninguna partida extraordinaria del Gobierno Federal, que es donde hubiera querido escuchar la voz de ustedes y la voz de los Diputados Federales, que no hubo ni un peso extraordinario más que lo ordinario, ni un peso más para atender el tema de COVID extraordinario, y se tuvo que atender con lo mismo, con lo ordinario que votamos, ahí se está atendiendo el tema de COVID para este año. Y no tenemos colapso para que sepa, y ahí está, estamos en qué semáforo, ahí está y no porque Gatell lo dijo, lo dijo precisamente por las acciones que tomó este Gobierno del Estado y la Secretara de Salud aquí estatal, si no estuviéramos como están en otras partes.” ---

----- Acto continuo, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Qué incoherencia compañero, cuando a usted le conviene. Qué incoherente es usted porque aplica cuando le conviene para el Estado y cuando le conviene para la federación, pero bueno. Desconoce, dice usted, yo creo que el que desconoce o no quiere ver es usted, porque todo esto que yo estoy presentando está ahí en la plataforma, en la Secretaría, de ahí lo saqué, si usted no lo quiere ver no lo vea. Hace rato decía que ¿de dónde se va a sacar de CONAGUA?, y ahorita mencionaba lo de salud. De los 20 mil 710 millones que hay para ese rubro de salud, ¿cuánto cree que se ha gastado para medicamentos y exámenes de laboratorio?, solamente compañero 14 millones. Y entonces yo me pregunto ¿por qué la población y la sociedad está sufriendo y batallando si ahí hay dinero?, ¿por qué nada más se ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gastado eso?, se tiene eso guardado ¿para qué?, pues que se gaste en CONAGUA entonces, que se gaste en otros rubros, si ahí hay de dónde lo saques. No ha habido partida extraordinaria compañero, porque no se ha comprobado el dinero que ya se entregó, se había dicho de manera muy mentirosa y perversa que el Gobierno Federal no entregaba el dinero al Estado, y cuando la visita del Presidente preguntó de manera pública, ¿se le debe algo?, y no se debe nada, así es que no venga usted aquí a replicar situaciones mentirosas y perversas para confundir a la sociedad, porque el Ejecutivo Federal ha otorgado todo el presupuesto que es debido. Así es que, en salud, no me diga que en salud se ha ido todo el dinero, porque hay suficiente recurso en salud que no se ha gastado, y desconozco por qué no se ha gastado, porque quiero que sepa que donde más recibo yo peticiones de gestión es en el área de salud, está muy mal el área de salud, así es que tampoco cante victoria, tampoco cante victoria que hace muchísima falta, haga un recorrido en los municipios, en su municipio para que escuche verdaderamente pero a los más pobres, a los que más batallan, a los que no tienen, a esos hay que ir a escucharlos compañero.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Diputada Edna, me parece, nosotros jamás coartamos el derecho de uso de la voz y poder transmitir el mensaje porque sé que el mensaje que estas transmitiendo no es para el Diputado de Coss, está claro, lo tenemos perfectamente documentado que es hacia quien nos está escuchando, es una estrategia y si así es y así es como se quieren llevar las cosas, adelante. Me parece que hay muchas equivocaciones, aquí no hay en ningún momento ni ganas ni deseos como tú lo dices de buscar humillar, nunca, aquí hay compañerismo y aquí hay un buen trato, hay el ejercicio del debate,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como tú lo utilizas, pues desde luego también el Diputado de Coss, la Diputada Pilar, Ivette, un servidor, Eliud y obviamente Tino tienen el mismo derecho. Me parece que se vuelve a insistir en el ejemplo de cuando vino el señor Presidente a Tamaulipas, haciéndole creer a la gente que el debate es el que el dinero llega a tiempo o no llega a tiempo. Lo que se le preguntó en su momento al señor Gobernador, fue Gobernador, ¿te llegan a tiempo los recursos?, sí, sí llegan, el debate es si llegan a tiempo, eso es una obligación. El debate lo es que no hay recurso extraordinario para atender un tema evidentemente extraordinario como bien lo dijo el Diputado de Coss, nadie en el mundo tenía previsto un presupuesto para atender un tema de pandemia, que ninguna de nuestras generaciones ni nuestros padres, ni nuestros abuelos lo habían vivido. No había manera en el mundo entonces de contar con un dinero para atender las circunstancias que de ello iban a devenir, que es lo que se tuvo que hacer por parte del Ejecutivo del Estado, pues desde luego tomar recursos que iban a estar destinados para infraestructura, para programas sociales, para muchos otros temas para redireccionar y poder hacer 8 hospitales, que quiero decirles, que si no se han hecho hubiera habido gente muerta en las calles, como lo vimos al inicio de la pandemia en otros países como Ecuador, o como Italia. Entonces, eso es el debate, lo que se le pide a los Diputados Federales es que peleen, luchen, cabildeen, gestionen, presupuesto para el segundo estado que más le aporta a la Federación. Se habla de 1,400 aproximadamente millones de pesos dijiste Edna para, semanales que cuenta el Estado y se pretende confundir a la gente como si fuera 1,400 millones de pesos de libre disposición, no bueno ojalá tuviera el Estado, es más los debería de tener si hubiera justicia presupuestal para nuestro Estado, pero como ahí sí no cierran filas, ahí sí no le reclaman a nadie nada, ahí sí no se ve por el Estado, entonces lo fácil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es péguenle al Estado, díganle al Estado y síganle diciendo que haga más del mismo dinero, pero no dicen, porque aquí sería muy fácil, yo le quería proponer, te quería proponer a ti Diputado Eliud es, ve acuerda tú que tienes muy buenas relaciones con el Gobierno Federal ve y acuerda un presupuesto para poder bajarlo a Protección Civil del Estado si así lo quieres, porque ni siquiera yo te lo pediría a ti de esa manera, te diría ve y acuerda que FONDEN baje a Tamaulipas a una zona donde tú quieres, porque me consta que quieres a Río Bravo, Reynosa, etcétera, y Edna en el sur del Estado, que es su prioridad por supuesto y entonces díganles Tamaulipas urge que haya una inversión hidráulica muy importante para evitar las inundaciones, esa debe ser la gestión correcta, por ahí debe de ser y sabes qué, te vamos apoyar por supuesto, porque es correcta, pero de dónde se le quiere decir al Estado que de por sí el Presupuesto de Egresos que está planteando sea ahorita es menos 4 mil millones de pesos que de ahí se haga duplicidad de crear un Instituto que ya existe que es Protección Civil, pero además perdiendo de vista que donde se opera y se atienden los desastres naturales es justamente del FONDEN. Entonces me parece que este es un debate del nunca acabar, este es un tema y un punto que ya se habló ampliamente por todos los participantes, me parece que debemos de seguir con el orden del día.”

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “No, a ver, permíteme compañero. Yo quiero compañero Presidente con todo respeto y el aprecio que sabes que te tengo, no sé qué te hace pensar que cuando nosotros hablamos queremos politizar, cuando ustedes hacen las mismas acciones y ahí no es politizar. La semana pasada aquí se sacó una cartulina grande y estuvieron los compañeros de medios atentos a tomar fotos y buenas fotos para eso, entonces no sé si eso no es politizar, yo sí te pido que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haya igualdad y que haya justicia con todos y que se pida guardar silencio cuando se tenga que guardar silencio y respeto. Gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda convocar al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a comparecer ante este Congreso para esclarecer las condiciones en que se llevó a cabo la detención y la cadena de custodia de la Lic. Susana Prieto Terrazas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Secretaria. Con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Una vez analizado y estudiado el tema que nos ocupa, promovido por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito hacer de su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conocimiento las consideraciones que al respecto estimo pertinentes: Si bien es cierto que, tomando en cuenta lo previsto por el artículo 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en el numeral 1 del artículo 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante Comisiones Ordinarias cuando se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia. También lo es que, en Oficialía de Partes de este Congreso local, fue recibido un oficio remitido a este Poder Legislativo, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual contiene un informe pormenorizado de los actos procesales referidos en la iniciativa, del cual se desprenden las siguientes precisiones: En principio se hace señalamiento que se comunica a este órgano parlamentario que las condiciones en que se realizó la detención y cadena de custodia de la C. Susana Prieto Terrazas, se hizo bajo el conocimiento de una autoridad jurisdiccional, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la imputada fue detenida en cumplimiento de un mandato judicial, por lo cual, de acuerdo con el artículo 308 del Código Nacional de Procedimientos Penales, un Juez de Control determinó calificar la legalidad de dicha detención. A manera de antecedente, señalan que el 10 de junio del presente año, a la C. Susana Prieto Terrazas, le fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva justificada, otorgando un plazo de 45 días para la investigación complementaria por los delitos de amenazas, asonada o motín, coacción de particulares y delitos cometidos contra servidores públicos, en agravio del personal de la Junta Especial Número 6, de Conciliación y Arbitraje en el Estado. Dicho proceso fue suspendido,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de conformidad con el artículo 191 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en razón de que a solicitud de su defensa, fue concedida en su favor la suspensión condicional del proceso, en términos del artículo 179 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior antes de dictarse en su contra el auto de vinculación al proceso señalado en el párrafo que antecede. Posteriormente, en fecha 1 de julio, el Juez decretó la inmediata libertad de la C. Susana Prieto Terrazas, lo anterior en virtud de que, de manera voluntaria, se comprometió a cumplir con determinadas condiciones y obligaciones que le permitirán la reparación del daño causado a las víctimas, de conformidad con el diverso 195 del multicitado ordenamiento legal. En ese tenor, se hace el señalamiento que mediante la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio del año 2008, se introdujo la justicia restaurativa como eje toral del sistema jurídico mexicano, creando nuevos caminos de solución para encausar, mediante mecanismos alternativos, los conflictos de naturaleza penal encontrando con ello mejores soluciones que llevándolos formalmente en un juicio. Uno de los presupuestos para transitar a dicha justicia restaurativa, es el consentimiento libre y voluntario de la persona imputada para someterse a la solución de alguna controversia penal mediante un mecanismo alternativo, lo que implica la libre aceptación de los hechos de la imputación, al obligarse a la reparación del daño causado por la comisión de un delito, evitando la posibilidad de que se le imponga una pena privativa de la libertad. En ese sentido, se advierte que la C. Susana Prieto Terrazas tuvo consentimiento sobre cada uno de los actos procesales previamente señalados. En razón de lo expuesto con antelación, tomando en cuenta que mediante el informe pormenorizado remitido a este Congreso del Estado, dando a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer los datos procesales relacionados con el caso vinculado a la C. Susana Prieto Terrazas, considero se cumple de manera puntual el objeto que motivó a la presentación de la acción legislativa puesta a consideración, por lo que tengo a bien proponer se declare sin materia el sentido de la misma. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta, y aquí está el oficio de la Fiscalía. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra estos trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante el evidente abuso de autoridad de esta institución.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias. Con permiso de esta Diputación Permanente. Una vez analizada la iniciativa presentada por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, tengo a bien emitir una opinión al tenor de las siguientes consideraciones: En primer término, es importante señalar que la iniciativa puesta a consideración propone girar un atento exhorto dirigido, por una parte, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que se lleve a cabo una investigación de las actuaciones del Juez y personal que labora en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en materia Penal en el Municipio de Soto la Marina, con relación a diversas denuncias presentadas en contra de trabajadores de COMAPA del mismo municipio, a fin de apegar a la legalidad en las resoluciones del caso concreto; y, por otra parte, exhortar a la Junta de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad Victoria, para que, en el juicio laboral donde se encuentran involucrados los señalados trabajadores de COMAPA, se respeten y apliquen los derechos y demandas que presentan. Al respecto, por lo que hace al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, si bien es cierto que como representantes de la sociedad tamaulipeca tenemos la convicción, compromiso y obligación de velar por los derechos de todas las personas, también lo es que dicha propuesta no resulta viable en términos jurídicos, ya que el hecho de abrir una investigación en contra de servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado, constituye un proceso que se encuentra previsto en la Ley Orgánica del mismo. Al efecto, dicho procedimiento debe sujetarse a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo previsto en la fracción I, del artículo 111, de la ley organizacional de dicho Poder. En ese sentido, debe iniciar mediante denuncia o queja de quien tenga interés directo o indirecto en dicho procedimiento. Asimismo, deberá de realizarse dentro de los términos previstos en el artículo 111 Bis del mismo ordenamiento. Es así que, de lo anterior se desprende que la queja o denuncia, es la vía legal adecuada para cumplir con el propósito de la acción legislativa. Ahora, con relación al exhorto planteado a la Junta de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad Victoria, es de precisar que, existe el Reglamento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Victoria, mismo que establece un apartado relativo a las correcciones disciplinarias, por lo que en caso de que exista un desacato o una falta en cuanto a su actuación lo correcto es apegarse al procedimiento previamente establecido para sancionar al personal involucrado. Por todo lo expuesto con antelación, aun cuando se coincide plenamente en la suma importancia que tiene la protección y garantía de los derechos laborales de todas las personas, es improcedente girar los exhortos de referencia, toda vez que existen los procedimientos legales antes referidos, los cuales permiten tanto investigar como sancionar a los servidores públicos que hayan cometido conductas contrarias a su debida actuación; por lo que al apegarnos a lo dispuesto en la norma, un exhorto no es la vía correcta. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, menciona lo siguiente: -----

----- “Sí, buenas tardes, nuevamente con el permiso de la Presidencia. Este asunto que nos ocupa compañeros es laboral y sabemos el procedimiento, los procedimientos que conllevan una huelga y es precisamente el hecho de que hayamos hecho este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exhorto es porque existe una evidente represión por parte del Estado, porque al ser este un asunto laboral y un asunto de una huelga que obviamente el procedimiento es el emplazamiento, los compañeros lo llevaron a cabo como tiene que ser, fue avalado por la autoridad correspondiente. Posteriormente lo que, aquí lo grave del asunto es que interviene al Estado a través de las autoridades quienes giran órdenes de aprehensión, quienes arraigan a los trabajadores, por el solo hecho de hacer uso de sus derechos laborales. Cuando hacemos el exhorto lo hacemos con la intención de que el Gobierno del Estado saque las manos de un asunto laboral, no es posible que unos trabajadores, en este caso los de COMAPA en Soto la Marina estén arraigados por defender sus derechos laborales, fueron 5 compañeros despedidos y los testigos de este caso son precisamente funcionarios del Gobierno del Estado y policías estatales los que fueron a desalojarlos y los que los acusan de daños a instalaciones de Gobierno, entonces el exhorto era para que saque las manos el Gobierno del Estado a través de las autoridades. Gracias, es cuanto.”

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Punto de Acuerdo por el que, de manera respetuosa, se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual. Así mismo, remita a este Honorable Congreso una relación de las empresas que han cumplido con esta disposición legal y de aquellas que no se han ajustado al marco normativo. ---

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Secretaria, nuevamente con ustedes. Compañeras y compañeros legisladores. La acción legislativa que nos ocupa fue promovida por los Diputados Leticia Sánchez Guillermo, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Rigoberto Ramos Ordoñez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la cual tengo a bien emitir mi opinión respeto a las propuestas de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: La violencia contra las mujeres ha sido visibilizada como nunca antes, en todos los ámbitos iniciando por el familiar pero también por las escuelas, los centros de trabajo, reuniones y entretenimiento, en el transporte público, incluso en las calles, el acoso y el hostigamiento sexual son violencias a las que las mujeres son sometidas de manera sistemática y generalizada, las cuales se han permeado al grado de normalizarse en el ámbito laboral. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define en su artículo 10 la violencia laboral incluyendo el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acoso y el hostigamiento sexual como tipos de esta violencia aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral independientemente de la relación jerárquica consistente en un acto, en una omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual en frecuencia con lo anterior, la Ley Federal del Trabajo define el artículo 3 bis los conceptos de hostigamiento y acoso sexual a) hostigamiento: el ejercicio del poder de una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas y b) un acoso sexual en forma de violencia, en la que si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima independientemente de que se relacionen en uno o varios eventos. En este orden de ideas, la violencia que se manifieste en el ámbito laboral y que genéricamente se denomina como violencia laboral, así como sus manifestaciones relativas al hostigamiento y acoso laboral o sexual son formas de violencia que deben ser desterradas de las relaciones cotidianas que sean en el ámbito laboral. Es preocupante que en el ámbito laboral a pesar de que el 39% de las 55.7 personas ocupadas en México son mujeres, en lugar de encontrarse en un clima de respeto, existe una atmósfera de violencia en su contra cargando situaciones que resultan violentas tanto de manera horizontal como vertical en el día a día, el trato con superiores entre pares y con terceras partes ha reportado de forma casi generalizada incontables situaciones de violencia laboral contra las mujeres. La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares en 2016 reveló que el 26.6% de mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

han experimentado algún acto violento en su ámbito laboral principalmente de tipo sexual o discriminatorio, además sus principales agresores fueron en mayor medida compañeros de trabajo, o sea, lo que es el acoso sexual laboral con 35.2 seguidos por los superiores jerárquicos, lo que es el hostigamiento sexual laboral con un 19.3%. De acuerdo a los datos de la referida encuesta el 79.1% de la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito laboral ocurre principalmente en las instalaciones de trabajo y en menor medida en las intermediaciones. Ante una situación casi generalizada como las que arrojan las referidas cifras con frecuencia las mujeres optan por abandonar el puesto de trabajo, ello se confirma con datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo que muestra que el porcentaje de personas cuyo motivo principal para separarse del trabajo fue el acoso o falta de respeto sea incrementado en un 70% del 2005 al 2019, lo cual evidencia una atmósfera hostil. Ante este contexto, el pasado mes de marzo del año en curso la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió el modelo de protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo el cual busca promover ambientes laborales en los que las personas puedan ejercer su derecho a un trabajo digno, dicho instrumento permite atender casos de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual en centros de trabajo, es de precisar que anteriormente la implementación de este protocolo era opcional, sin embargo con la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 1o de mayo de 2019 se incorporó la fracción XXXI al artículo 132 estableciendo las siguientes obligaciones patronales. 31. Implementar en acuerdo con los trabajadores un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil. Con base en lo anterior, es posible afirmar que el acoso y hostigamiento sexual es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una expresión de la violencia de género en los ambientes laborales a que atenta contra la igualdad y autonomía de las mujeres. Por lo que ante la obligatoriedad de los patrones de implementar un protocolo para prevenir las conductas de violencia y acoso u hostigamiento sexual consideramos importante conocer cuántas empresas establecidas en nuestro Estado cumplen en este momento con dicha disposición, cuántas no lo han hecho también, lo anterior con el propósito que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realice un llamamiento público a aquellas empresas que no estén dando incumplimiento en la fracción XXXI al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de concientizar al sector patronal de la importancia del cumplimiento a dicha disposición, la cual busca prevenir, atender y erradicar la violencia laboral y brindar a las mujeres trabajadoras un trato más digno. En este sentido, soy consiente con los promoventes en el que el hostigamiento y el acoso sexual son actos violentos, atroces y denigrantes a los cuales las mujeres trabajadoras se enfrentan con normalidad en los centros de trabajo, por lo que como legisladores debemos generar acciones legislativas tendientes a proteger y garantizar su derecho a un trabajo digno y libre de violencia. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente acción legislativa. Es cuando Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que a través del consejo de salubridad considere medidas de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria por Covid-19.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con permiso. La iniciativa en estudio fue propuesta por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano y al respecto me permito realizar las siguiente consideraciones: La Organización Mundial de la Salud señala que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, incluyendo el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención con calidad suficiente. Ahora bien, en contexto con el objeto central de la iniciativa que nos ocupa encontramos que el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró a la pandemia de la enfermedad por el virus COVID-19 como una emergencia de salud pública e interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control en razón de la capacidad de contagio. Derivado de lo anterior, el 23 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de la Salubridad General



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en México reconoce la epidemia por el virus ya mencionado como una enfermedad grave de atención prioritaria. Del mismo modo, el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19. Es importante mencionar que la Organización Panamericana de la Salud pidió a los países de América que redoblen esfuerzos para garantizar que las mujeres embarazadas accedan a los servicios de salud prenatal y dar prioridad a las pruebas diagnósticas. Durante la actual pandemia los servicios de salud sexual y reproductiva y de manera particular la atención durante el embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida se clasifican como servicios esenciales que deben mantenerse en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión del virus. Es por ello, que para garantizar la atención médica de la población sin seguridad social y los derechohabientes e instituciones públicas, el Gobierno de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a mitigar y controlar la enfermedad por el virus entre las que destaca el Convenio de colaboración suscrito del 13 de abril de 2020 con la Asociación Nacional de Hospitales Privados A.C., y por el Consorcio Mexicano de Hospitales, A.C., quienes pondrán a disposición del Gobierno Federal 50 de sus camas con el objetivo de garantizar atención de derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social, así como usuarios del Instituto de Salud para el bienestar. En dicho convenio se estableció atender a todos los derechohabientes y beneficiarios del Sistema Nacional de Salud Pública o Social, los cuales deberán ser canalizados por sus instituciones de salud a los hospitales y clínicas adheridos al convenio con base en la disponibilidad del sistema de salud. También se acordó atender en los hospitales del sector privado los padecimientos o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tratamientos de atención de parto, embarazo y puerperio, cesáreas, enfermedades de apéndices, hernias complicadas, úlceras gástricas y duodenal complicadas, endoscopias y colonoscopias. Es significativo señalar que hasta la fecha sigue vigente el convenio a consecuencia de la propagación del virus. Sin embargo, hace falta reforzar medidas de difusión para hacer del conocimiento a la población dado que no se encuentra en las páginas oficiales. En virtud de lo anterior, la presente iniciativa se considera procedente, toda vez que es urgente que tanto la Secretaría de Salud Federal, así como el Consejo de Salubridad General establezcan mecanismos de planeación, coordinación e implementación de las medidas necesarias para satisfacer la demanda de atención en materia de salud materna y perinatal. Del mismo modo brinden información de manera veraz y oportuna, así como un lenguaje claro e incluyente sobre a dónde pueden acudir las mujeres embarazadas sin poner en riesgo su salud. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales, público en general. El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre otras cosas la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salud. En este sentido propongo que el exhorto también sea dirigido a la Secretaría de Salud del Estado para que en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias consideren acciones de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria cuyas medidas hagan posible la atención de parto sin complicaciones en unidades hospitalarias sin patología compatible con el COVID-19 con una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

medida para la atención de la salud materna y prenatal. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada. Con el permiso de quienes integran la diputación permanente: La acción legislativa que someto a consideración de esta Diputación Permanente, fue promovida y presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. La cual, tiene por objeto reformar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, precisando el artículo 39 numeral 2 y 3, con la finalidad de que la integración de las comisiones se lleve a cabo de manera armónica tomando en cuenta la paridad de género. Dentro del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Sentando de esta forma un precedente constitucional que marca la pauta de la responsabilidad que como nación se tiene para cumplir y atender los compromisos internacionales pactados por nuestro país y las leyes generales. Al respecto y a manera de antecedente resulta oportuno destacar que, la paridad de género, se considera como una participación equilibrada entre mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social), una presencia equilibrada de mujeres y hombres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad, que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las políticas públicas. Es importante señalar que la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, históricamente se posiciona como la primera que cuenta con paridad de género en su integración tanto en el Pleno como en las Comisiones; en su totalidad la asamblea legislativa está integrada por 19 mujeres y 17 hombres. Aunado a lo anterior, se debe destacar que, 18 de 38 comisiones actualmente son presididas por mujeres, cumpliendo así con el principio de paridad que se propone dentro de las Comisiones, lo que sin lugar a dudas deja de manifiesto que se trabaja con acciones transversales que sirvan como ejemplo y guía para otras áreas del sector público en materia de género. No se omite señalar, que este Poder Legislativo ha emprendido desde diversas legislaturas acciones que demuestran el compromiso que se tiene hacia el interior de esta institución, hecho que responde a la preocupación de la promovente. Por ello, se estima que en razón de que la propia constitución local y la ley electoral de la materia, sin hacer a un lado las disposiciones que en el orden federal se dictan a los estados, está claramente legislado que la integración de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislaturas locales deberán ajustarse al principio de paridad, por lo tanto estas, quedaran en un futuro en ese sentido conformadas, siguiendo la misma suerte las comisiones, al realizarse la fórmula que para tal efecto permite integrar dichos órganos, atendiendo además a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y tomando en cuenta la diversidad partidista representada en el Congreso con base en el criterio de pluralidad y proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las Comisiones, es decir el número de mujeres legisladoras. Por tal motivo, ya están establecidas las bases legales para que haya un equilibrio proporcional y equitativo en la integración de las comisiones atendiendo no únicamente gestiones de género, sino diversos factores que son sumamente importantes como lo ya mencionado. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta declaremos sin materia el dictamen que nos ocupa. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Posteriormente, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** clausura la sesión, siendo las **quince** horas con **doce** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a los integrantes de esta Legislatura, a la Junta Previa que tendrá verificativo el **primero** de **octubre** del presente año, a partir de las **diez** horas con **treinta** minutos. Asimismo, para que al término de la misma se lleve a cabo la Sesión Pública y Solemne, para la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDNA RIVERA LÓPEZ

DIPUTADA VOCAL

C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIPUTADO VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

DIPUTADO VOCAL

C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS